

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HOLDINGDINE S. A. CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN"

I.- Lugar y Fecha:

Quito, miércoles 12 de agosto de 2015, a las 16h42, en la sala de sesiones del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicadas en el Piso 5 del Edificio del ISSFA, calle Jorge Drom N37-125 y José Villafengua.

II.- Asistentes:

De conformidad al artículo 11 del Reglamento de Juntas Generales, una vez formada la lista de asistentes, se constata y deja constancia de que se ha completado el quorum de la compañía al encontrarse presente su único accionista, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA, titular del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de HOLDINGDINE S. A. CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL "EN LIQUIDACIÓN", representado por su Director General, CALM. Freddy García Calle, de conformidad al siguiente listado:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAP. PAGADO	ACC. / VOTOS	V/Acción
ISSFA	CALM. Freddy García Calle	\$ 125.000.000,00	12.500.000	\$ 10,00
TOTAL:		\$ 125.000.000,00	12.500.000	

También asisten el Dr. Ramiro Velasco Mera, Liquidador Principal de la compañía; el MAYO. Edison Jácome Armas, Coordinador Empresarial del ISSFA; y el Dr. Juan Carlos Mancheno, Asesor Jurídico Empresarial.

III.- Declaratoria e Instalación:

El accionista ISSFA acepta la invitación formulada por el Liquidador Principal de la compañía de fecha 4 de agosto de 2015, y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y al artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la empresa, acepta constituirse en **Junta General Universal de Accionistas**.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión de conformidad con lo prescrito en el segundo inciso del artículo 395 de la Ley de Compañías, el Dr. Ramiro Velasco Mera, Liquidador Principal de la empresa.

y actúa como Secretario Ad hoc, el Dr. Juan Carlos Marchena, Asesor Jurídico Empresarial, por decisión de los concurrentes.

V.- Puntos del Orden del Día:

El Presidente dispone se proceda a dar lectura a los puntos del orden del día constantes en la convocatoria de 4 de agosto de 2015, que son los siguientes.

- 1.- Conocimiento del Informe de Auditoría de Gestión del Ex Liquidador de la compañía en el periodo Junio 2013 a Diciembre 2014.
- 2.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros del año 2014
- 3.- Informe del Comisario sobre la gestión del año 2014.
- 4.- Informe del proceso de liquidación de la compañía, a Julio de 2015
- 5.- Designación de Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2015.
- 6.- Designación del Comisario para el año 2015
- 7.- Proposiciones y Recomendaciones

Puntos del orden del día que una vez puestos a consideración del Accionista ISSFA, son aprobados.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones:

- 1.- Conocimiento del Informe de Auditoría de Gestión del Ex Liquidador de la compañía en el periodo Junio 2013 a Diciembre 2014

El Presidente cede la palabra al Ing. Franklin Venegas, quien da a conocer el Informe que ha preparado respecto a la Auditoría de Gestión del Ex Liquidador de la compañía durante el periodo Junio 2013 a Diciembre de 2014. Informe que es entregado en sendas copias a los asistentes, y que contiene los siguientes puntos:

- 1) Análisis de la Auditoría
- 2) Análisis de las principales cuentas de la gestión del Ex Liquidador
 - 1 - Propiedad Planta y Equipo
 2. Inversiones
 - 3.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
 - 4 - Cuentas por pagar
 - 5 - Contratos y Convenios
- 3) Observaciones adicionales.
- 4) Conclusiones generales.

El CALM, Freddy García Calle manifiesta que de la exposición del Ing. Franklin Venegas se desprende que no se observa que no haya valoración de activos.

El MAYO DE INT. Edison Jácome solicita la palabra y realiza las siguientes observaciones respecto del Informe presentado por el Ing. Franklin Venegas, Encargado de la Auditoría de Gestión del Ex Liquidador de la compañía en el periodo Junio 2013 a Diciembre 2014, en los siguientes puntos:

- Sobre el primer punto. Señala que de acuerdo al procedimiento normal de una liquidación, no se evidencia haber realizado la valoración de activos como parte esencial del proceso de liquidación, razón por la cual se permite recomendar que la Auditoría de Gestión certifique si se realizó la valoración de los activos antes de iniciar el proceso de venta de dichos bienes.
De igual forma, del Informe de Auditoría de Gestión presentado por el Ing. Franklin Venegas, se desprende que en lo referente a la venta de activos, se han vendido únicamente 6 de los 1.486 items durante el período Junio 2013 a Diciembre 2014;
Y además certifique si se cumplieron los procedimientos legales correspondientes para la venta de dichos bienes.
- En cuanto al segundo punto: Inversiones. El señor Auditor manifiesta que es un acierto el haber colocado todas las inversiones de la Corporación en una sola institución financiera del país, a lo que el MAYO DE INT. Edison Lucme se permite recomendar que aplicando el principio de diversificación de las inversiones, se minimiza el riesgo y se debería colocar las inversiones en varias instituciones financieras.
- Respecto del punto tres: Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Se evidencia que de los 25 millones de Cuentas por Cobrar en el período de Junio 2013 a Diciembre de 2014, se han recuperado únicamente el 40%.
- Respecto del punto cuatro, Cuentas por pagar. De acuerdo al Balance inicial de liquidación, existían dos o tres cuentas por pagar de la Corporación, por lo cual se recomienda que antes de asignar una calificación porcentual, se debe realizar una ponderación de acuerdo al nivel de gestión que requiere cada proceso dentro de su informe.
- En cuanto al punto cinco, es preciso recomendar que la Auditoría de Gestión debe recalcar que en lo referente a contratos y convenios suscritos en el proceso de liquidación, están relacionados con convenios de mantenimiento.

El Comisario por su parte recomienda que la Auditoría se presente por el período de Junio - Diciembre de 2013 y Enero - Diciembre de 2014.

Luego de conocer el Informe de Auditoría de Gestión, así como las observaciones y recomendaciones al mismo, la Junta General, **resuelve:**

"No aceptar el Informe de la Auditoría de Gestión del Ex Liquidador presentado por el Ing. Franklin Venegas, y disponer se realice un alcance al mismo; a fin de contar con información y documentación que evidencie la gestión realizada por el Ex Liquidador, así como del cumplimiento o incumplimiento de las normas legales pertinentes."

2.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros del año 2014.

Una vez realizadas las recomendaciones pertinentes, la Junta General asume conocimiento del segundo punto del orden del día.

3. Informe del Comisario sobre la gestión del año 2014.

El Comisario procede a entregar a los asistentes sendas copias de su Informe. El que contiene las siguientes recomendaciones:

- Realizar la separación de función en relación a la custodia de valores y generadores de pago en referencia a las disposiciones emitidas por la Contraloría General del Estado.
- Realizar procedimientos de venta de activos por medio de procesos de adjudicación en donde se evidencie el precio comercial que tienen los bienes de la empresa previo a la enajenación de cada uno de ellos.

Una vez leído el Informe del Comisario, la Junta General asume conocimiento del mismo, así como de sus recomendaciones.

4.- Informe del proceso de Liquidación de la compañía, a Julio de 2015.

La Junta General asume conocimiento del Informe del proceso de Liquidación de la compañía a julio de 2015, el que es entregado en sendas copias a los asistentes.

5.- Designación de Auditoría Externa a los Estados Financieros del año 2015.

En razón del buen trabajo desarrollado y del conocimiento previo con el que va cuenta la compañía Russel Bedford Ecuador S. A., y luego de una breve deliberación, se resuelve:

"Contratar a la compañía Russel Bedford Ecuador S. A., para dar continuidad al proceso."

6.- Designación del Comisario para el año 2015.

La Junta General resuelve:

"Ratificar como Comisario para el Ejercicio Económico 2015 al Ing. Carlos Calderón."

7. Proposiciones y Recomendaciones

El Presidente de la compañía decide no aceptar el Informe de Auditoría de Gestión y dispone que el Liquidador de HOLDINGDINT S. A. EN LIQUIDACIÓN realice los trámites pertinentes para que la Firma Auditora contratada presente en la próxima Junta General su informe con las observaciones anotadas.

VII.- Clausura y Aprobación:

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta, la que leída, es aprobada y suscrita por el accionista, por lo que siendo las 18h12, se procede a clausurarla

Nota: Se incorpora al Expediente: El Informe de Auditoría de Gestión del Liquidador de la compañía durante el periodo Junio 2013 a Diciembre de 2014, el Informe del proceso de liquidación de Mayo a Julio de 2015; el Informe de los Auditores Independientes Russel Bedford Ecuador S. A., el Informe del Comisario; y la grabación de la Junta General Universal en formato MP3.


INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, ISSEA
CAJ.M. Freddy Garcia Calle
Director General
ACCIONISTA


Dr. Rumiros Velasco Meni
EL PRESIDENTE


Dr. Juan Carlos Manchano Ochoa
EL SECRETARIO